



DR. CRISTÓBAL ROSARIO MERCADO
NOTARIO PÚBLICO

CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD

ENTRE:

De una parte, **el Ayuntamiento del municipio de Luperon**, con domicilio y asiento social en la calle General Luperon esquina avenida 27 de febrero debidamente representada por Román Israel Brito Brito, **quien actúa en representación del ayuntamiento** quien para los fines del presente Contrato, se denominará **EL CONTRATANTE o por su nombre completo**.

Y de la otra parte el señor **EDEN NOEMI DOMINGUEZ PEÑA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral núm.037-0075075-9, residente en la ciudad de Puerto Plata.

PREAMBULO.

POR CUANTO: El ayuntamiento municipal de Luperon, necesita de los servicios publicitarios para dar a conocer de los trabajos que en favor de la comunidad realiza, este ayuntamiento y para que Población conozca de los servicios que dispone y que están al alcance de toda la comunidad, de Luperon y toda la provincia de Puerto Plata

POR CUANTO: El programa televisivo NOCHE INFORMATIVA, es un medio informativo idóneo para que El Ayuntamiento municipal de Luperon, cumpla con esos propósitos de publicidad, por lo que cree oportuno contratar los servicios de publicidad del referido programa NOCHE INFORMATIVA, dirigido por el periodista EDEN DOMINGUEZ,

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EL CONTRATISTA brindara servicios de publicidad. Al AYUNTAMIENTO de LUPERON, por un periodo de un año empezando el primero de enero del 2025 y terminando el 31 de diciembre del 2025.

SEGUNDO: el pago Convenido por el Ayuntamiento de Luperón a favor beneficiario Edén Noemi Domínguez Peña será Cuatro Mil pesos (RD\$4,000.00) mensuales.

PARRAFO 1: el presente contrato no es de renovación automática, en consecuencia a la llegada del termino precedentemente indicado, EL EMPLEADOR, queda liberado de cualquier responsabilidad u obligación, en el caso específico de que decida no contratar de nuevo los servicios de EL CONTRATISTA .estará sujeto a publicar los mensajes, publicaciones las actividades realizadas por el ayuntamiento que EL CONTRATANTE aparece publicar, y dará a conocer los servicios que brinda, además de los que por iniciativa propia del programa se puedan agregar, todo sujeto a las normas legales y a las buenas costumbres, Lo cual no impide que se firme un nuevo contrato.

HECHO Y FIRMADO, en la ciudad y municipio de Plata, Republica Dominicana, el primer día del mes de enero del año 2025.


Román Israel Brito Brito
Alcalde Municipal


Edén Noemi Domínguez Peña
El Contratista

YO, DR CRISTOBAL ROSARIO MERCADO, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Puerto Plata, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-063712-4, y matrícula de notario no. 6086, con estudio profesional abierto en la calle Sabana Grande no. 17, detrás de la plaza Turisol, de esta ciudad de Puerto Plata, de esta ciudad de Puerto Plata, **CERTIFICO Y DOY FE** de que la firmas que anteceden de los señores **ROMAN ISRAEL BRITO BRITO Y EDEN NOEMI DOMINGUEZ, PEÑA** fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, quienes me declararon, bajo la fe del juramento que esa es la forma como acostumbran a estampar sus firmas, ya sea en documentos públicos como privados. En ~~puerto Plata~~, República Dominicana, el días primero de enero del año dos mil veinte y cinco (2025)




CRISTOBAL ROSARIO MERCADO
NOTARIO PÚBLICO.